

Memoria

y

Balance

2021 / 2022

AACS

Asociación Argentina de
Compañías de Seguros

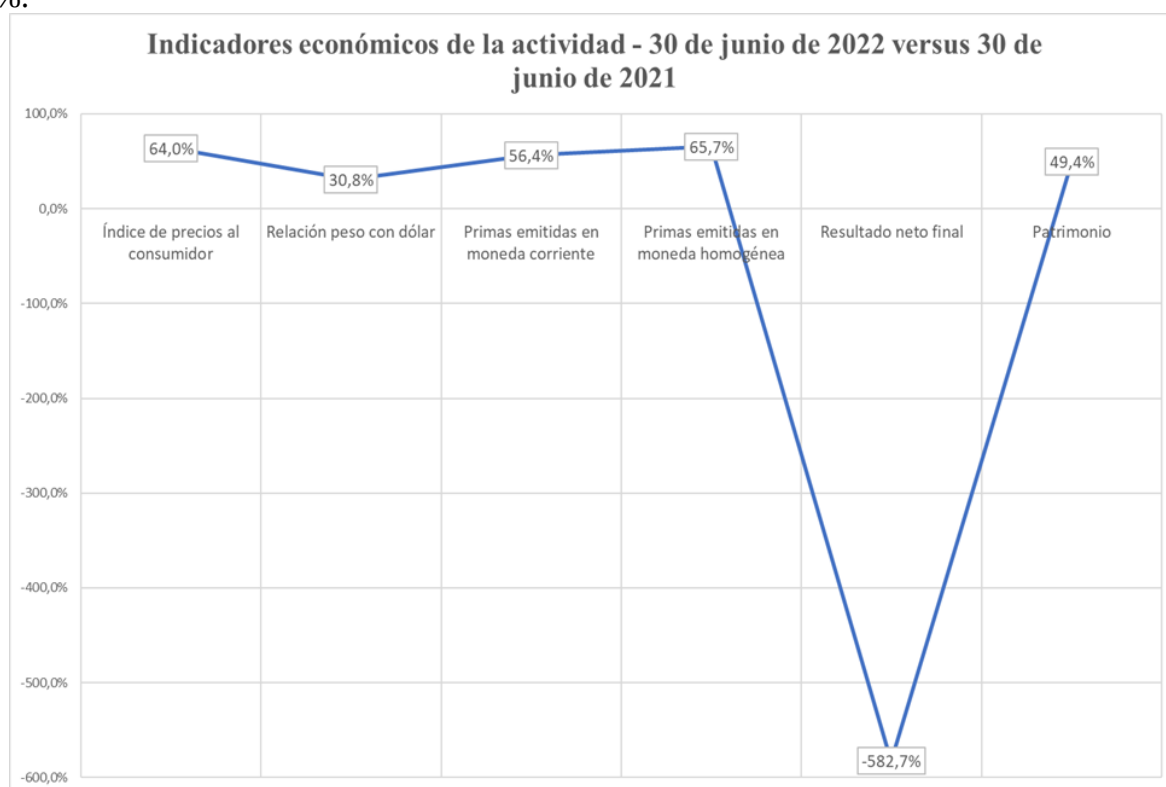
A las Compañías Asociadas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Artículos 12, 13 y 19 inciso f) del Estatuto Social, la Junta Directiva somete a consideración de la Honorable Asamblea la Memoria, Balance e Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos elaborados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas correspondientes de la FACPCE, e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022

EL MERCADO ASEGURADOR

Los estados contables de los últimos tres años han sido calculados en base a moneda homogénea. El índice de **precios al consumidor** es el parámetro usado para la reexpresión en moneda homogénea.

En el periodo 1° de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, los **precios al consumidor** han aumentado el 64,0 %, el valor del dólar ha crecido en un 30,8 %, las primas directas emitidas han aumentado 56,4 % en moneda corriente y un 65,7 % en moneda homogénea, el resultado del mercado asegurador sufrió una reducción del 582,7 % en moneda corriente, mientras que el patrimonio neto se ha incrementado un 49,4 %.



El patrimonio neto es calculado en valores homogéneos.

Una parte del resultado total se utiliza para mantener en valores homogéneos el patrimonio neto de las aseguradoras.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha mantenido para los títulos públicos y obligaciones negociables el criterio de valor técnico, que, en estos ejercicios, ha registrado un valor muy superior al valor de mercado.

El pasivo para riesgos en curso, la reserva matemática y la reserva para insuficiencia de primas se ha determinado en base a valores calculados en moneda homogénea.

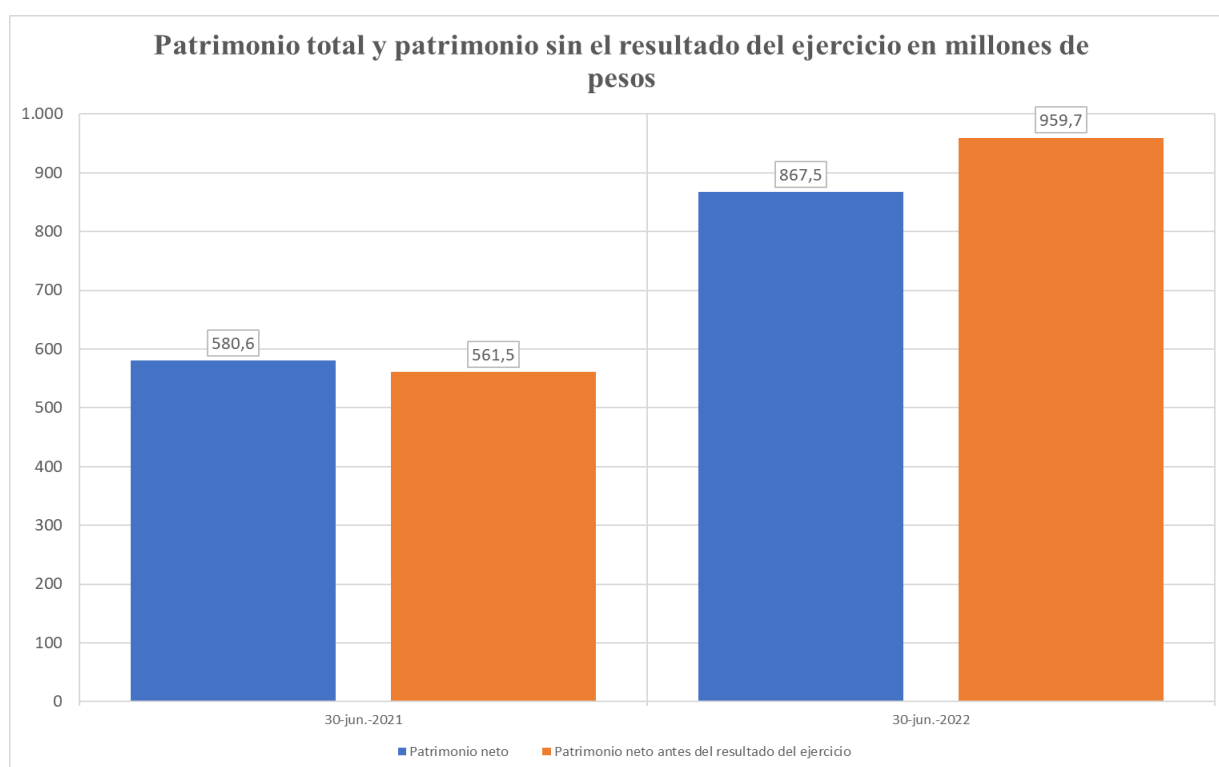
En los cuadros técnicos, el saldo de ejercicios anteriores se expresa por el índice de **precios al consumidor**. Los siniestros que se pagan en el curso del ejercicio tienen la aplicación del índice de **precios al consumidor** por los meses que faltan al cierre del ejercicio.

Esta forma de cálculo produce un aumento de los siniestros de ejercicios anteriores y la reserva para riesgos en curso y genera que el resultado técnico negativo en moneda corriente se transforma en resultado positivo por la moneda homogénea.

El Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda comprende el ajuste de los pagos, de los siniestros y compromisos técnicos y el revalúo del patrimonio neto.

El resultado técnico de tres años es positivo contrariamente a lo que ocurría del ejercicio 2018-2019 y anteriores. El resultado financiero se ha vuelto negativo.

El patrimonio neto del periodo 2021-2022 ha aumentado respecto del patrimonio neto del ejercicio precedente del 49,4 %. El aumento medido sin considerar el resultado del ejercicio ha sido del 70,9 %. Su causa se ubica en la pérdida del resultado del ejercicio 2021/2022 mientras que el resultado del ejercicio precedente había sido positivo.



En el ejercicio 2021-2022 el patrimonio sin el resultado del ejercicio supera al patrimonio total por la pérdida registrada en el periodo

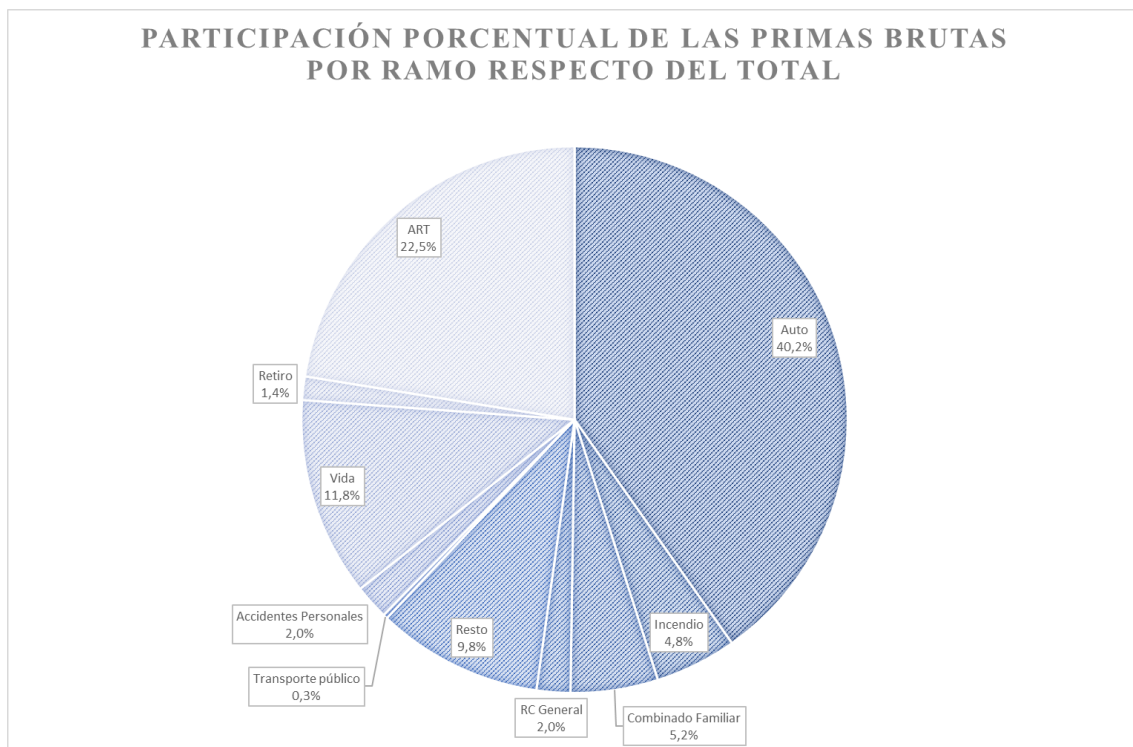
El patrimonio del presente ejercicio aumenta en 92,2 miles de millones de pesos, mientras que Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda ha registrado una pérdida de 967,6 miles de millones de pesos.

La comparación de las primas entre los dos últimos ejercicios anuales muestra una evolución diversa entre los diferentes ramos.

Los valores de ambos periodos son ajustados por la aplicación del índice de **precios al consumidor**.

	30/06/2021	30/06/2022	Diferencia en miles de millones de pesos	% de aumento o reducción
Auto	665,0	689,8	24,8	3,7%
Incendio	93,9	82,9	-11,0	-11,7%
Combinado Familiar	87,7	88,7	0,9	1,1%
RC General	35,0	34,3	-0,8	-2,2%
Resto	168,7	168,4	-0,3	-0,2%
Transporte público	3,2	4,5	1,4	42,6%
Accidentes Personales	33,3	35,1	1,8	5,3%
Vida	200,6	201,9	1,3	0,6%
Retiro	23,0	23,9	0,9	4,0%
ART	386,7	385,1	-1,6	-0,4%
Total	1.697,3	1.714,6	17,4	1,0%

La participación porcentual por cada ramo se observa del siguiente gráfico:

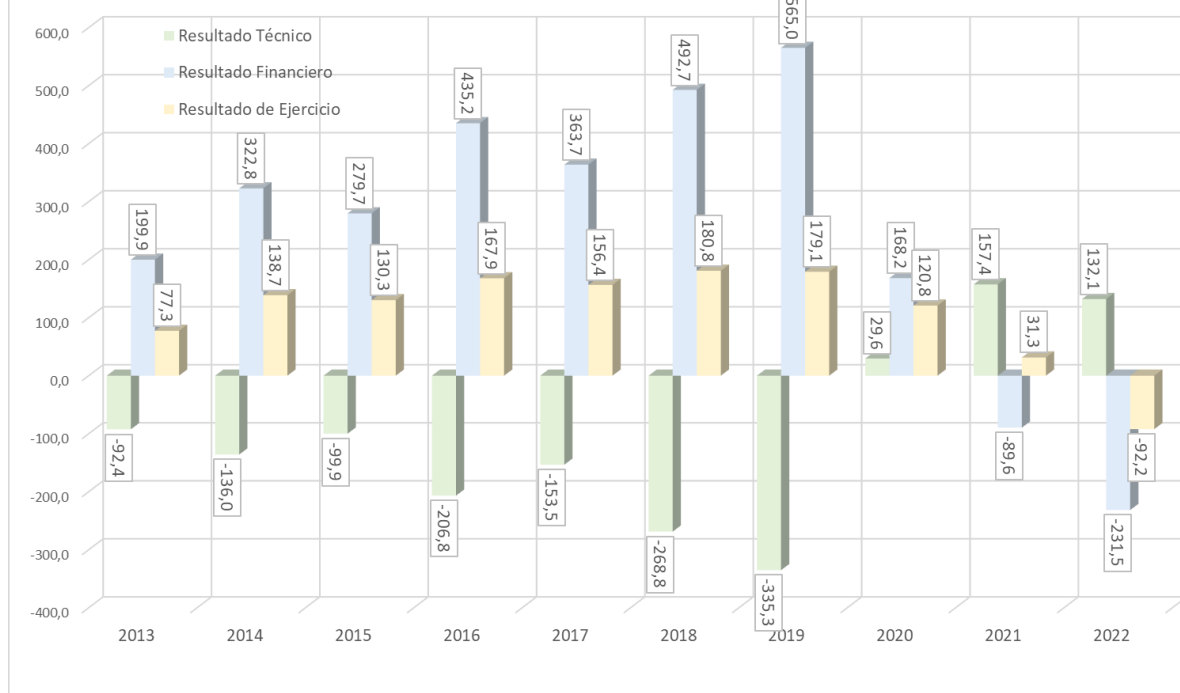


El siguiente gráfico muestra para los diez periodos, el resultado técnico, el resultado financiero y el resultado final neto, todos ajustados por el índice de **precios al consumidor** en miles de millones. (esta serie de resultados está ajustado en todos los años por inflación).

En el gráfico, se han excluido los resultados extraordinarios y el impuesto a las ganancias, sin afectar el resultado total del ejercicio.

Los resultados totales registran una caída permanente en los últimos cuatro años,

Resultado ejercicio, técnico y financiero ajustados por el índice de precios al consumidor - en miles de millones de pesos

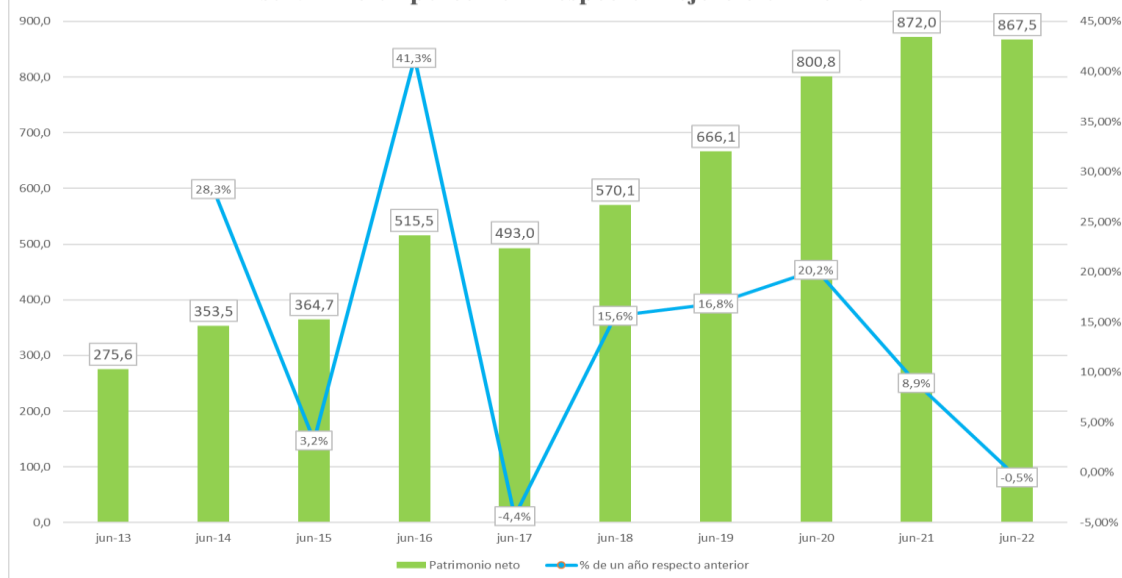


Los tres últimos ejercicios muestran claramente el cambio de criterio de cálculo, el resultado técnico con tendencia positiva, el financiero reduce su utilidad para transformarse en pérdida, afectado por Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda. El resultado final se reduce por el efecto de la inflación y por la caída de la emisión de primas.

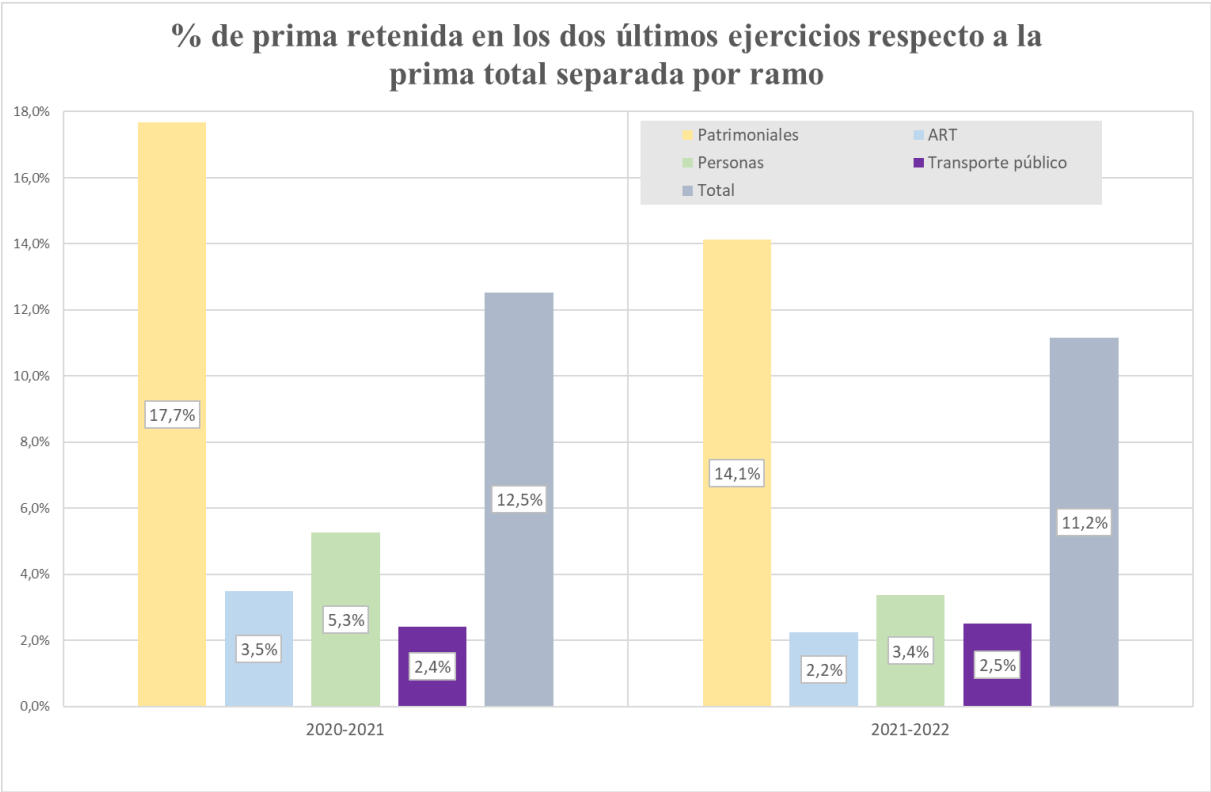
Los gastos generales mantienen su incidencia sobre el total de las primas emitidas similar a los ejercicios anteriores, teniendo un comportamiento similar respecto al movimiento decreciente de la prima.

El patrimonio neto del ejercicio ajustado por el índice de **precios al consumidor** registra una tendencia negativa respecto al año anterior. El resultado no alcanza a cubrir el aumento de la inflación.

Patrimonio neto ajustado por el índice de precios al consumidor - su variación porcentual respecto al ejercicio anterior



El mercado asegurador ha reducido su retención en los riesgos patrimoniales que han bajado más de tres puntos y medio, dos puntos porcentuales en los seguros de personas y un punto en ART. Una de las causas de esta reducción puede ser el aumento de la relación peso y dólar inferior a los precios al consumidor y los valores de mercado de los bienes.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

EL SEGURO EN PANDEMIA

En el marco de la pandemia y pospandemia, el mercado asegurador argentino ha respondido de manera rápida y eficaz para adaptarse al nuevo escenario adoptando la modalidad virtual / híbrida, adaptando sus formas de atención, sus sistemas, sus recursos y sus productos para dar servicio a los Asegurados y a los terceros. Todo esto con la dedicación y el trabajo conjunto de todos quienes forman parte de esta actividad, tanto empleados como líderes de las Aseguradoras, los productores asesores de seguros, los proveedores y socios estratégicos, los liquidadores de siniestros y por sobre todo los Asegurados, que continuaron sosteniendo esta actividad tan noble. Seguramente la modernización del sector, que ya había comenzado antes de la llegada del Covid19, seguirá avanzando para generar procesos cada vez más transparente, eficientes y sólidos. Todos cambiamos. Ha sido tiempo de mucho aprendizaje, al cual el mercado de seguros no ha estado ajeno.

COMUNICACIÓN Y PRENSA

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó durante el presente ejercicio la campaña **“Evitar accidentes está en nuestras manos”**, con el objetivo de concientizar acerca de la importancia que tienen las pequeñas acciones diarias para evitar accidentes de tránsito.

Cada año, los accidentes viales provocan 1.3 millones de muertes y 50 millones de heridos en el mundo. Son números alarmantes, a los que no se puede hacer caso omiso, aún en contextos difíciles como el que nos toca atravesar hoy.

De acuerdo con un informe del CESVI realizado durante la cuarentena, en solo una semana se detectaron 1.450 excesos de velocidad, un promedio de 207 casos diarios en el Acceso Oeste de la Provincia de Buenos Aires. Así mismo, la velocidad máxima registrada fue de 166km/h cuando el límite es de 100km/h en esa autopista.

La Campaña de concientización **“Evitar accidentes está en nuestras manos”** se lanzó el 15 de marzo 2021 en RRSS (LinkedIn, Twitter e Instagram) con soporte y datos estadísticos en una Landing Page desarrollada por esta Asociación.

En esta primera etapa, los ejes estuvieron centrados en el no consumo de alcohol, el no uso del celular, la reducción de la velocidad y uso del cinturón de seguridad.

Asimismo, según el CESVI durante la pandemia las motos se convirtieron en el vehículo ideal para circular ya que permiten mantener el distanciamiento social, evitar el transporte público, erogar menos gastos que un auto y comprarlas con facilidades. La venta de motovehículos OKM creció casi un 10% en Argentina

Esta tendencia a la utilización de movilidad en dos ruedas se vio también reflejada en un notorio incremento de ciclistas.

Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en 2020, 6 de cada 10 víctimas fatales en siniestros de tránsito fueron usuarios de motos, bicicletas, y peatones. Una cifra lo suficientemente alarmante como para tomar medidas responsables a la hora de conducir.

Por esta razón y en el marco de su campaña **“Evitar accidentes está en nuestras manos”**, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros lanzó el primer eje de la segunda etapa con el objetivo de concientizar sobre el uso correcto del casco.

Un estudio realizado por La Federación Internacional del Automóvil Región IV en Argentina junto a los Automóvil Clubes de Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay, observó las conductas de los motociclistas para identificar los riesgos e infracciones más frecuentes. En esta investigación se pudo ver que el 28% de los conductores hacen un mal uso del casco, de los cuales el 12% llevan el casco suelto. Además 1 de cada 10 personas conduce su moto sin casco y el 6% llevan el casco golpeado.

Estos datos se pueden revertir, si tenemos en cuenta que el uso correcto del casco disminuye en un 40% las probabilidades de morir en un accidente de tránsito.

Además, el beneficio del uso del casco aumenta al 70% cuando se trata de evitar lesiones graves como traumatismo de cráneo.

Otro de los ejes en que se centró en esta oportunidad la campaña fue el uso de luces y ropa reflectante para los conductores de motos y bicicletas.

La OMS, en su informe: “Cyclist safety” indica que las luces encendidas obligatorias y la ropa reflectante durante la noche evita más del 10% el riesgo de sufrir un accidente de tránsito.

Continuando con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas, la AACS junto al reconocido corredor de TC 2000, Agustín Canapino, informan sobre la importancia que tiene la utilización de medidas preventivas y de seguridad a la hora de conducir, difundiendo diferentes videos en los que Canapino brinda datos y consejos sobre las consecuencias que tiene el no respetar las leyes de tránsito.



Nos acompañan en la campaña las siguientes empresas:

Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. - Berkley International Seguros S.A. - Colón Compañía de Seguros S.A. - Experta Seguros S.A.U. - Federación Patronal Seguros S.A - HDI Compañía Argentina de Seguros S.A. - Integrity Seguros Argentina S.A. - La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. - Mapfre Argentina Seguros S.A. - Nación Seguros S.A. - Provincia Seguros S.A. - Seguros SURA S.A. - Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. – CESVI Argentina.

Hasta el momento los ejes han tenido en total más de 190.000 interacciones

ÍNDICE DE SEGURIDAD VIAL DE LA AACS

El índice de Seguridad que publica trimestralmente la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, mide el nivel de tranquilidad/intranquilidad que tiene la sociedad al momento de conducir su vehículo o ser peatón.

Si hay algo más que dejó instalada la pandemia es la preferencia por el transporte propio sobre el público. Más allá del tiempo de espera, el costo y el conglomerado de los transportes públicos, los argentinos siguen decidiendo no exponerse a contagiarse de alguna enfermedad como el coronavirus.

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución del índice a través del ejercicio:

ÍNDICE SEGURIDAD AACS ACCIDENTES

ÍNDICE DE SEGURIDAD AACS

	Promedio abril/junio		Promedio junio/octubre		Promedio octubre/diciembre		Promedio diciembre/marzo		Promedio marzo/mayo	
¿Cómo se siente...	Seguro %	Índice *	Seguro %	Índice *	Seguro %	Índice *	Seguro %	Índice *	Seguro %	Índice *
Manejando su auto	56	40	66	47	66	47	68	47	68	46
Manejando su moto	44	33	58	42	54	41	59	44	61	44
Como pasajero del transporte público	36	27	42	30	42	31	44	31	44	31
Como peatón	31	25	36	28	35	27	37	28	37	28
Andando en bicicleta	30	24	37	30	38	30	38	28	37	28

*Máximo%=100

Fuente: D'Alessio IROL / AACS

Si bien los índices de seguridad obtenidos en este informe no presentan variaciones significativas durante el primer semestre del año, a partir de iniciativas como la campaña “Evitar accidentes está en nuestras manos”, impulsada desde la AACS, se puede continuar elevando la sensación de seguridad de los argentinos y lograr bajar las tasas de siniestros fatales en el país.

ÍNDICE DE MADURACIÓN DIGITAL AACS - CESSI

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros y la Cámara Argentina de la Industria del Software (CESSI) en conjunto desarrollaron el índice de maduración digital del mercado asegurador.

El objetivo de esta iniciativa es la creación de un Índice de maduración digital que permita impulsar la aceleración de los procesos digitales y culturales del ecosistema asegurador.

De esta encuesta participaron las más importantes compañías de seguros miembro de la AACS representando el 55% de todas ellas y un 15% de aseguradoras del mercado, exceptuando a las ART.

Las preguntas giraron sobre los siguientes temas:

- Delivery digital de pólizas
- Estrategia digital
- Nuevos clientes por canales digitales
- Website para asegurados
- App mobile para asegurados
- Otros canales para asegurados
- App mobile para productores más otros canales

Resultados:

Si bien es un primer acercamiento a cómo las compañías de seguros se están adaptando a la tendencia de utilizar los medios digitales que desarrollan a gran escala empresas de diversos rubros, deja ver claramente que la digitalización es una herramienta que agiliza la experiencia de los usuarios y que pueden ser un instrumento de gran soporte para las aseguradoras.

De este índice se puede destacar que el 100% de las compañías utilizan pólizas digitales siendo el canal más importante para la estrategia digital con clientes, la Internet y los sitios web.

Además, del relevamiento realizado las páginas webs para los asegurados constituyen una vía de comunicación central para las operaciones y se proyectan como parte de la estrategia digital a futuro ya

que son utilizadas por un 60% de los asegurados cubriendo, en la mayoría de los casos, todas las funcionalidades relevantes como: onboarding, cotización, emisión, inspección y pagos.

Por otro lado, el auge de las aplicaciones para dispositivos móviles no logra aún tener un gran alcance a pesar de que gran parte de las empresas lo ofrecen. Sólo el 29% de los asegurados las utilizan para consulta de pólizas principalmente o servicios de asistencia.

La ventaja de estas plataformas digitales es que permite conservar el historial del usuario y además, tener un registro legítimo de vinculación con las aseguradoras.

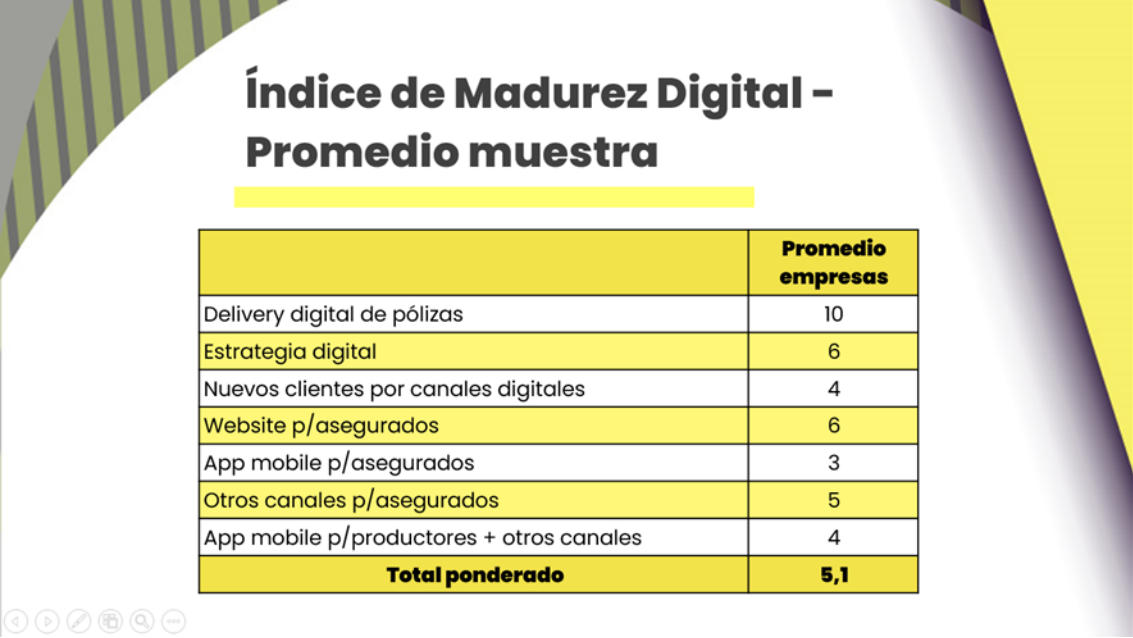
De la encuesta también surge que hay otros canales de comunicación como IVR automático, chatbot y voicebot que también son utilizados por los asegurados.

Distinto es el caso de la App Mobile para productores ya que es un canal poco desarrollado, la mayoría de las aseguradoras, el 57%, no cuentan con esta opción. Sin embargo, es una herramienta que tiene vistas a continuar creciendo.

Índice de madurez digital

CESSI y AACS crearon este índice con el fin de incentivar a las compañías de seguros a acelerar los tiempos en el desarrollo de canales digitales para que tanto los usuarios como los productores puedan obtener información y realizar trámites desde cualquier sitio y en todo momento.

- Se construyó otorgándole un puntaje a todas las posibles respuestas de cada una de las preguntas de la encuesta.
- El puntaje total de cada pregunta se estableció de acuerdo a su relevancia para la transformación digital.
- Las preguntas, así como sus puntajes, fueron agrupadas en ejes temáticos: estrategia digital, website, etc.-
- Para cada eje se calculó el puntaje por empresa y se lo convirtió a una escala del 0 al 10 para facilitar su comprensión



	Promedio empresas
Delivery digital de pólizas	10
Estrategia digital	6
Nuevos clientes por canales digitales	4
Website p/asegurados	6
App mobile p/asegurados	3
Otros canales p/asegurados	5
App mobile p/productores + otros canales	4
Total ponderado	5,1

A partir de esta iniciativa, tanto AACS como CESSI se comprometen a continuar estudiando las dimensiones ya analizadas (estructura operacional y plataforma digital) y abarcar más áreas como: visión compartida del cliente, marco formal de responsabilidades y plataforma para desarrolladores externos/socios.

PRENSA Y DIFUSIÓN

A lo largo del presente ejercicio la Asociación Argentina de Compañías de Seguros mantuvo una presencia activa y constante en los medios de prensa escritos, radiales y televisivos, resaltando temas que hacen al sector asegurador, tales como: difusión del seguro; cultura aseguradora; prevención vial, cumplimiento del seguro de responsabilidad civil obligatoria y siniestralidad, entre otros.

Se elaboraron notas de prensa y se enviaron newsletters a legisladores con temas que afectan sensiblemente el desarrollo del mercado de seguros. En este sentido se trabajó en destacar la pesada carga impositiva del sector, que recae en definitiva sobre las espaldas de los asegurados provocando la disminución progresiva de la proporción de los vehículos asegurados, con la pérdida potencial del cuidado del patrimonio de las personas.

También se alertó sobre los embargos preventivos u otras medidas cautelares que sufren las compañías de seguros sobre sus patrimonios, como práctica judicial habitual, sin que se tengan en cuenta los estrictos parámetros de control de solvencia a los que están sometidas.

Asimismo se alertó sobre las garantías de alquiler, frente al peligro al que están expuestos tanto los inquilinos como los propietarios de los inmuebles por el creciente otorgamiento por parte de empresas irregulares de avales no certificados legalmente como garantías de alquiler. Es necesario informar y proponer soluciones que garanticen la seguridad económica/financiera de los actores implicados.

Las notas de prensa de nuestra Campaña de Concientización y los temas planteados en los newsletters fueron publicados en los medios del sector, como Prensa Aseguradora, 100% Seguro, Seguros al Día, Tiempo de Seguros, Latinoinsurance, el Seguro en Acción, Café Financiero, etc.

Cabe destacar que también han tenido repercusión en medios masivos, como El Noticiero de E. Feinmann, iProfesional, El Cronista, Ámbito, Cover News, Parlamentario; Reporte Publicidad, Total Medios, Grupo Multimedia, entre otros

A continuación mencionamos algunas de las notas en las que ha participado nuestro Director Ejecutivo, Gustavo Trías, que podrán consultar en el siguiente link:

<http://web.aacs.org.ar/aacs-medios-de-comunicacion/>

- Insurtminds 2/9/2022: El mercado y los problemas de asistencia mecánica
- Radio Más Córdoba 23/8/2022: Ley de alcohol cero al volante
- Las Cosas Claras – La Red 21/8/2022: Ley de alcohol cero al volante
- Las Cosas Claras – La Red 14/8/2022: Campaña de concientización vial
- Hora 15 – Eco Medios 8/4/2022: Campaña de concientización vial
- Continental 4/2/2022: Siniestralidad, lesiones y campaña de concientización vial
- Hora 15 – Eco Medios 21/1/2022: Índice de seguridad vial de la AACS
- Revista Todo Riesgo – 04/2022 - El mercado atravesó desafíos de una muy buena manera
- Latinoinsurance – 05/2022 - Aseguradoras: hacia nuevos paradigmas en medio de una coyuntura desafiante
- 100% Seguros – 06/2022 – Datos a marzo: el quebranto financiero llega al 13% y se duplican los resultados negativos del sector
- Clarín – 06/2022 - Incendios: cuáles son los seguros que evitan perder todo y que muy pocos hogares tienen

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE NUESTRO MERCADO

Durante el presente ejercicio la Asociación ha realizado estadísticas y análisis entre sus afiliadas para tener datos e información sobre temas que hacen al interés del mercado, en tiempo real y permitiendo generar información comparativa a través del tiempo.

Con el aporte de nuestras asociadas, se les devuelve información útil y de interés para el desarrollo del negocio.

Encuestas:

- ✓ Judicialización
- ✓ Límite de suma asegurada
- ✓ Agotamiento de la suma asegurada
- ✓ Demandas por encima de la suma asegurada
- ✓ Combinado Familiar
- ✓ Transformación Digital
- ✓ Covid
- ✓ Fraude
- ✓ Evolución de valores de automóviles
- ✓ Convenio de reciprocidad
- ✓ Convenio Multilateral
- ✓ Embargos preventivos
- ✓ Mujeres – alta dirección
- ✓ Capacitación
- ✓ RRHH (vacaciones; guardería)

COMITÉ ASEGURADOR ARGENTINO

El Comité Asegurador Argentino, integrado por Aseguradores del Interior de la República Argentina, Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina, la Unión de Aseguradores de Riesgos del Trabajo y nuestra Asociación, continuó desarrollando sus actividades en el presente ejercicio. En este sentido y en el difícil contexto de la pandemia que ha afectado al mundo, a la región y a nuestro país en particular, se han realizado contactos con la Superintendencia de Seguros sobre temas que hacen al interés del Mercado, tales como IVA en seguros, inversiones, libros digitales, temas contables, planes. En todos estos casos se ha presentado la posición del mercado asegurador ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y otras autoridades nacionales y provinciales

La Asociación Argentina de Compañías de Seguros ha representado al Comité Asegurador Argentino en las reuniones del Foro de Convergencia Empresarial.

En junio de 2022, el CAA anunció la incorporación de ADEAA, Asociación de Aseguradoras Argentinas. ADEAA, conformada por compañías nacionales, comparte con el Comité Asegurador Argentino el objetivo de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los aseguradores argentinos, reforzando el compromiso de promover la implementación de estrategias y planes de acción comunes para afianzar el crecimiento del mercado asegurador.

FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS (FIDES)

FIDES (Federación Interamericana de Empresas de Seguros), de la cual la Asociación Argentina de Compañías de Seguros (AACS) es socia fundadora, da soporte a las asociaciones afiliadas, proporciona soluciones a inquietudes existentes o futuras relacionadas al sector asegurador, así como en lo referente a las áreas de capacitación e información, globalización e integración multilateral.

La Federación tiene un Presidente que es elegido cada tres años mediante la Asamblea General Ordinaria: además cuenta con cuatro Presidentes Regionales distribuidos de la siguiente manera: Norte, Centro y Caribe, Andina e Sur. FIDES cuenta con un Secretario General, que es quien administra las funciones y actividades de la Federación

En la Asamblea General Ordinaria de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES), celebrada el 11 de diciembre de 2020, fue ratificada la elección del señor Rodrigo Bedoya como Presidente de la entidad, para el período comprendido del 1º de enero de 2021 al 1º de enero de 2024.

Rodrigo Bedoya es el Presidente de la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA) y Vicepresidente de Desarrollo Comercial de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros, S.A.

Cargo	Nombre	País
Presidente	Rodrigo Bedoya	Bolivia
Past President	Luís Enrique Bandera	Panamá
Primer Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Andina	Eduardo Morón	Perú
Segundo Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Sur	Dyogo Henrique de Oliveira	Brasil
Tercer Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional Norte	Pilar González de Frutos	España
Cuarto Vicepresidente y Presidente de la Comisión Regional de Centroamérica y el Caribe	Giancarlo Caamaño	Costa Rica
Secretario General	Francisco Astelarra	Argentina

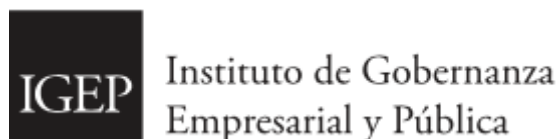
En ocasión de la Asamblea, se presentó la tradicional Declaración anual de la Federación, la cual puede leerse completa en el siguiente link:

http://fideseguros.com/doc/declaraciones/2021_declaracionFIDESAsambleaOctubre.pdf

CAPACITACIÓN

A partir de 2021, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, ofrece a sus afiliadas descuentos en capacitación para sus empleados y/o funcionarios, mediante convenios de cooperación firmados con entidades de trayectoria, que con talento educador, contribuyen a las exigencias que el mercado impone. Estos convenios incluyen cursos, jornadas, diplomados, maestrías, congresos, conferencias y demás eventos que organicen las entidades que a continuación se detallan.

Asimismo, se pueden solicitar cursos in company sobre distintos temas técnicos, comerciales, administrativos y contables, dictado por conductores de gran solvencia y trayectoria con vocación educativa que contribuyen a generar un ámbito de alto grado de especialización al servicio del sector asegurador.



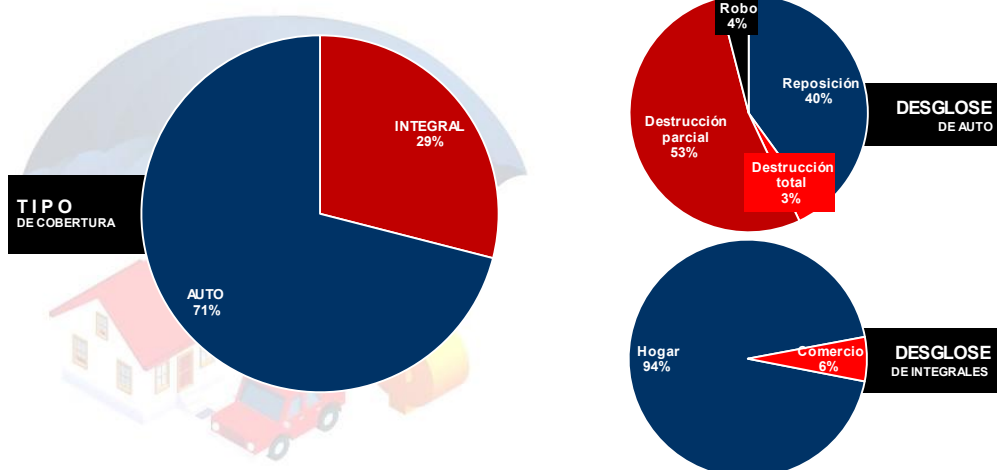
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEL Consultores realizó la tradicional encuesta para relevar el grado de satisfacción en los servicios que brindan las aseguradoras a sus clientes que han tramitado y cobrado un siniestro de automotores, combinado familiar y/o integral de comercio.

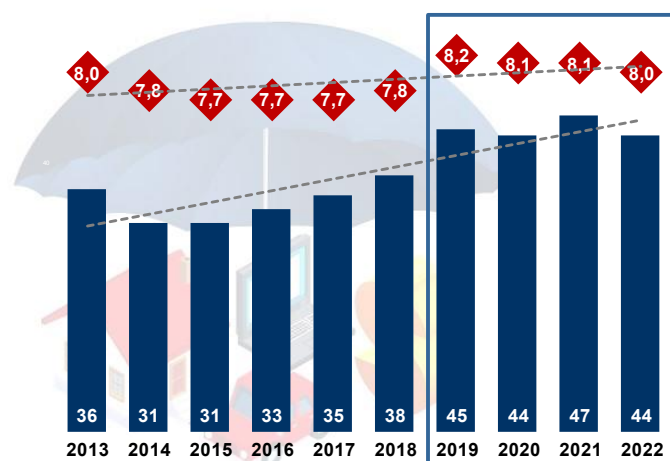
El tamaño de la muestra es contundente para analizar el mercado en su conjunto; en Automóviles llega al 65% y en Hogar al 51% de la totalidad del mercado asegurador.

En esta oportunidad se realizaron más de 57.000 entrevistas efectivas, con la participación de 20 compañías. El nivel de satisfacción global y el índice de recomendación cayeron ligeramente, sosteniéndose en promedios en línea con los 8 puntos y NPS por encima de 40 puntos, con brechas ampliadas por compañías

Perfiles de la muestra:



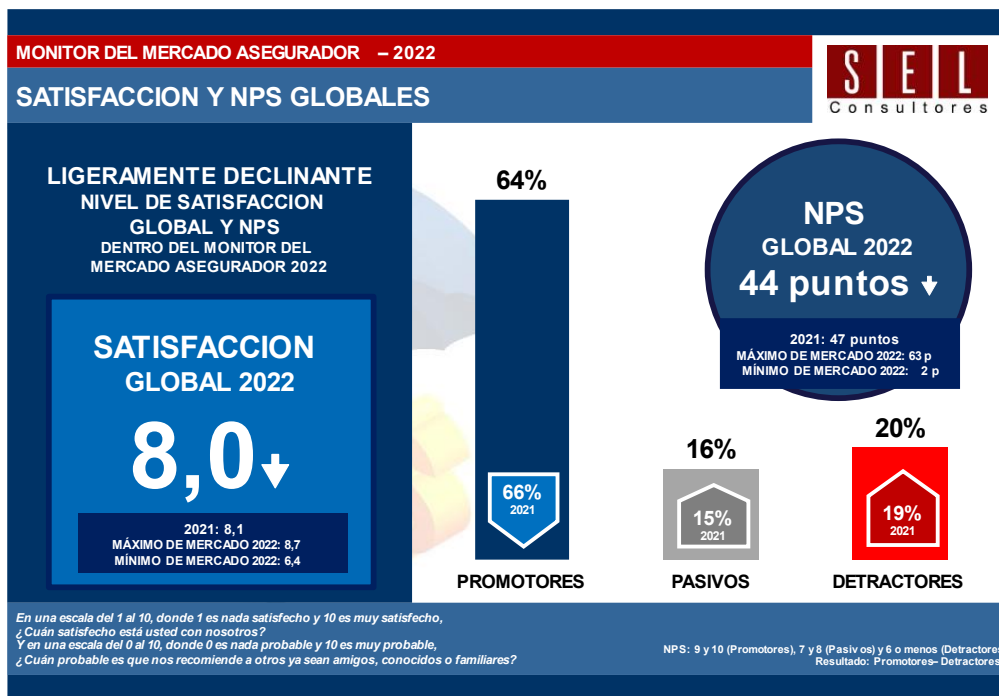
Porcentajes sobre la participación real sin ponderar



TENDENCIA CRECIENTE
A LO LARGO DE LA SERIE
(2013 – 2022)

EL PROMEDIO SE SOSTIENE
POR ENCIMA DEL 8 Y EL NPS
SUPERA LOS 40 PUNTOS POR
CUARTO AÑO CONSECUTIVO

PROMEDIO NPS



Para acceder a la encuesta completa puede ingresar al siguiente link:
<http://aacs.org.ar/informes.html>

PORTAL NOVEDADES DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

16.85°C Buenos Aires martes, 18 octubre 2022

Q T I in

Novedades

Asociación Argentina de Cías. de Seguros

Inicio Institucional Mercado Management Tecnología Empresa - RSE Seguridad Vial + Secciones

ÚLTIMAS EEUU: qué es un seguro rideshare de auto y qué te cubre - Si manejas para una compañía de viajes compartidos, como Uber o Lyft, es

5 segundos mirando el celular = 175 m sin ver el camino.
Evitar accidentes está en nuestras manos
Ago 2021 | 05
Accidentes de tránsito: el 60% se produce por las distracciones de los conductores

Conducir bajo los efectos del alcohol 17 veces más riesgo de morir.
Seguridad Vial
AACS apoya la promulgación de la Ley Alcohol Cero al Volante

Tecnología
Cómo aprovechar las tecnologías avanzadas para dar rapidez al ciclo de comercialización

Actualidad
Aniversario del Sistema CLEAS

Informes
Las compañías de seguros van hacia un futuro de maduración digital.

MERCADO [VIEW ALL]

28 septiembre, 2022
Los nuevos desafíos de la industria aseguradora: remolques, tarifas y...

ecolón
La primera compañía de seguros 100% digital de la Argentina

Protección - Confianza

A través del Portal NOVEDADES de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la entidad ha asumido el desafío de potenciar el contenido e información de su tradicional revista y ampliar el alcance de su público lector.

A lo largo de estos años se ha ido ampliando el perfil de lectores hacia otros sectores empresariales, dirigentes sociales, centros de formación académica, líderes de opinión, medios de comunicación, legisladores, jueces y funcionarios del Ejecutivo, tanto a nivel nacional como provincial y municipal.

El sitio, a través de una tecnología de última generación, posibilita utilizar todas las herramientas digitales disponibles, potenciar contenidos multimedia, y posicionarse a la altura de lo que actualmente demanda el mercado.

De esta forma se consolidaron los distintos segmentos de información incorporados, tales como: Actualidad, Mercado, Responsabilidad Social Empresaria, Management, Recursos Humanos, Seguridad Vial y Tecnología, con el aporte de destacados panelistas y personalidades relevantes de la sociedad y del mercado de seguros.

Se entrevistaron a diferentes personalidades, entre la que podemos destacar las notas realizadas al Act. Adriana Guida, Superintendente de Seguros y el Lic. Francisco Astelarra, Secretario General de FIDES. También se publicaron entrevistas del Presidente y del Director Ejecutivo de la AACS sobre temas de actualidad y la situación del mercado de seguros ante la pandemia de Covid-19.

Asimismo, se publicaron artículos de prestigiosos profesionales, entre los que cabe destacar Guillermo Ceballos Serra, Marcelo Vazquez Avila y Gabriel Myzler, quienes aportaron su visión sobre los cambios que atraviesa nuestra sociedad.

Se presentaron tareas realizadas por las compañías del sector, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria. En el segmento de Actualidad columnistas de primera línea analizaron temas de economía, recursos humanos, comunicación, sociología y tecnología.

También se realiza una amplia difusión de la campaña de seguridad vial “Evitar accidentes está en nuestras manos”, que encabeza la AACS junto con las compañías asociadas.

De esta manera el Portal Novedades de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros continuó aportando contenidos que alientan a la reflexión y a la discusión sobre temas que hacen al interés del mercado de seguros en particular, y a la sociedad en general.

DÍA DEL SEGURO

En una nueva celebración del Día del Seguro, las Cámaras del sector compartieron un almuerzo con las autoridades.

Participaron del encuentro Rafael Ignacio Brigo, Secretario de Finanzas; Leandro Toriano, Subsecretario de Servicios Financieros; Víctor Fuentes Castillo, Director Nacional de Mercado de Capitales y Seguros; Adriana Guida, Superintendente de Seguros de la Nación; Ana Durañoña, Gerente de Coordinación General SSN y las autoridades de las Cámaras: María Inés Guzzi y Alejandro Massa por AVIRA; Juan Carlos Mosquera y Julián García, por ADIRA; Jorge Mignone y Gustavo Trías por AACS; Mara Bettiol y Guillermo Mitchell por UART; Alfredo González Moledo y Mónica Spadavecchia por AAMCS y Eduardo Felizia y Daniel Salazar, por ADEAA.

En un encuentro distendido se conversó sobre los temas que hacen al interés del mercado asegurador.



DEFENSA LEGAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

✓ CONTRIBUCION BOMBERIL

Este juicio tuvo como objeto la declaración de inconstitucionalidad del Art. 1º de la Ley N° 25.848 que instituye una contribución del 3,20 por mil sobre las primas de seguros -con excepción del ramo vida-, a cargo de las aseguradoras, para financiar el sistema de bomberos voluntarios de todo el país. Tramita ante el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3.

Con fecha 16/03/2017 el Juez dictó sentencia acogiendo la excepción de falta de legitimación activa de la Asociación que había planteado el Ministerio de Justicia y rechazando la acción por las aseguradoras, remitiéndose sobre este punto a lo resuelto por la CSJN en los autos análogos UART y otros C/ EN . Ley N.º 25848 S/ Proceso de conocimiento”, en ambos casos con costas.

Dicha sentencia fue inicialmente apelada y luego desistido el recurso respectivo, tras analizarse los distintos escenarios en el ámbito de la Asociación.

Con fecha 22.11.2017 se efectuó la regulación de honorarios de los letrados del Estado Nacional y del Consejo de Federaciones de Bomberos, así como del perito contador.

Dicha regulación fue apelada y la Cámara se expidió el pasado 11.10.2018, reduciendo la regulación total de honorarios al importe de \$13.282.000 (a lo que deberá adicionarse el IVA según la situación de los profesionales ante el impuesto).

Una vez firmes los aludidos honorarios, se planteó en primera instancia la aplicación del límite de ley de aranceles, así como la cuestión relativa al obligado al pago de los honorarios del perito.

Recién en fecha 08.03.2019 se corrió traslado de nuestras liquidaciones a los profesionales de las demandadas quienes, al contestar traslado, se opusieron a la liquidación de honorarios practicada por las aseguradoras en atención a la aplicación del límite del 25%.

Contestados los traslados correspondientes, en fecha 03.07.2019 se resolvió rechazar los planteos de las actoras con relación a los honorarios del perito contador y el prorrateo efectuado y se impusieron las costas a las accionantes.

Si bien la posibilidad de que hicieran lugar a dicho planteo en Cámara era remota, se apeló dicha resolución a fin de realizar los depósitos correspondientes y evitar la ejecución. Asimismo, toda vez que no se encontraba depositada la totalidad de la diferencia de los montos regulados, se fundó el recurso interpuesto en fecha 14.08.2019 (con riesgo de embargo y costas).

Encontrándose depositados la totalidad de los montos, en fecha 22.08.2019 se desistió del recurso interpuesto y se solicitó la inmediata desafectación del plazo fijo constituido.

Desde entonces se han suscitado una serie de presentaciones cruzadas entre los abogados del Estado y nosotros con relación al cobro de los honorarios de aquellos.

Toda vez que el plazo fijo se había renovado previo a la orden de desafectación, en fecha 10.09.2019 se solicitó un nuevo oficio a fin de desafectar el plazo fijo con expresa mención de pérdida de intereses que se estén devengando en el mes de septiembre, se practicó una nueva liquidación, dando en pago las sumas correspondientes.

Con fecha 10/11/2020 se acreditó el depósito de la tasa de justicia por la suma de \$1.034.930,33 (equivalente al 3% sobre el valor en juego de \$34.500.000.- determinado por la Cámara a los efectos de los honorarios). En la misma fecha, el juzgado agregó y tuvo presente el depósito acompañado, no recibiendo observaciones a la fecha por el resto de las partes.

El pasado 10 de mayo, – con disidencia del Dr. Maqueda – la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió desestimar los recursos de queja por recurso extraordinario denegado que oportunamente presentaron los abogados del Estado Nacional y del Consejo de Bomberos contra la resolución de Cámara de fecha 11.10.2018 que redujo sustancialmente la regulación de primera instancia.

En estas condiciones, ha quedado definitivamente zanjada toda discusión respecto de dicho decisorio que, recordamos, al resolver sobre las apelaciones de las partes respecto de la regulación de honorarios de primera instancia de fecha 22.11.2017, las redujo de un total de \$145.516.250 a \$13.283.000, más el IVA correspondiente, en su caso.

Más allá de esta trascendente decisión, a la fecha, se encuentran pendientes de resolución las siguientes cuestiones:

(i) Aprobación de la liquidación

Respecto a este punto, aún se encuentran pendientes las impugnaciones de los abogados del Estado (los abogados restantes –Consejo de Federación de Bomberos- y el perito han consentido la liquidación).

(ii) Tasa de justicia

Con respecto al pago de la tasa de justicia, en su momento se abonó la tasa de justicia (\$70) tomándose el proceso como sin monto o monto indeterminado, lo que fue convalidado por el fisco al contestar el dictamen de fs. 1299 vta.

No obstante ello, si bien resultaría discutible y eventualmente susceptible de cuestionamiento, persistiría cierto riesgo de que se objete el monto depositado en concepto de tasa de justicia ya sea por la Cámara o por el fisco –lo que a la fecha no ha acontecido.

(iii) Regulación de honorarios por el rechazo de la primera liquidación

Al haber sido rechazado el prorrateo el 03.07.2019, se impusieron costas a las aseguradoras. Aún no hay regulación en este sentido, pero estimamos un monto total de \$760.000 para todos los abogados.

(iv) Regulación de honorarios por la incidencia de apelación por el rechazo de la primera liquidación

En relación a este punto, la Asociación había apelado el rechazo del prorrateo y se presentó el memorial correspondiente. Pese a que se desistió del mismo, los Dres. Llana y Álvarez Echagüe contestaron el traslado del memorial, y posteriormente solicitaron regulación de honorarios por ello, lo que nunca fue proveído por el Juzgado.

ASESORIA INTERNA

Se respondieron oficios judiciales. Se confeccionaron circulares sobre los siguientes temas: Impuestos, Gremiales, Jurisprudencia, normativa de la SSN, eventos de la actividad aseguradora y otros temas varios relacionados con la actividad aseguradora. Como es habitual se evacuaron consultas telefónicamente, por email y por whatsapp.

COMISIONES

Durante el ejercicio 2017/2018 las comisiones técnicas de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros se reunieron en diversas oportunidades y trataron los siguientes temas:

Comisión Automotores:

Impacto de la siniestralidad durante la pandemia
Tabla de valores autos
Siniestralidad
Seguro obligatorio
Convenio de reciprocidad
Judicialización (encuestas AACS)
Obligación Legal Autónoma
Embargos preventivos
Cláusula daño severo
DNRPA (DI-2022-2)
Recupero de vehículos.
Baremo / CIMS
Cobertura de Ruedas - Robo de cubiertas / Cláusula ruedas
Empadronamiento y nueva patente tráileres
Servicios de grúa y asistencia mecánica
Acuerdo con ADEFA
RC autos – suma asegurada - actualización
Agotamiento sumas aseguradas (Encuesta AACS)

Comisión Líneas Personales:

Modernización de las pólizas
Asistencias en el hogar
Coberturas de notebooks en el mundo
Análisis de Frecuencia Siniestral
Fraude

Comisión Caución:

Clearing de información de cobranzas
Garantía de alquiler
Actualizaciones contractuales
Indexación sumas aseguradas
Garantías CAMMESA
Reuniones con la IGJ
Actualizaciones de sumas aseguradas (Directores, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

Comisión Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Cumplimiento de las obligaciones durante el aislamiento obligatorio.
Enfoque basado en riesgo. Principales inconvenientes
Notificaciones masivas de la UIF
Régimen informativo

Comisión Lucha contra el Fraude:

Sistema de consultas s/fraude
Cruces RAJ
Desarrollo de un sistema colaborativo de generación de información de valor para combatir el fraude

Comisión RRHH:

Acuerdos paritarios con el Sindicato de Seguros
Teletrabajo - Convenio Colectivo de Trabajo
Protocolo para la actividad de Seguros
Guarderías (Reglamentación del art.179 de la LCT)

Comisión Contable:

Libros digitales
Res.Gral 1/2021 - Comité Arbitral sobre el Convenio Multilateral
Ajuste por inflación
Comunicaciones BCRA
Balances
Valuación de Títulos
Inmuebles
Normativa CNV
IBNR
Impuesto de sellos (Salta)
SINENSUP

Comisión de Tecnología:

Innovación y nuevas tecnologías
Código único de identificación de pólizas
Nuevo Índice de Maduración digital en conjunto con CESSI

Comisión Legal y Compliance:

Acciones colectivas
Enfermedades transmisibles
Cláusula de limitación y exclusión por sanciones
Botón de arrepentimiento
Criterios para los juicios que presenten inactividad procesal
Pautas mínimas
SCJBA – domicilios digitales
DOAA
Presentación ante la SSN de modificaciones al RGGA para avanzar en Modernización / digitalización
Análisis y estudios del Sistema Sandbox
Firma digital e identificación del cliente
Canales Digitales

Comisión Agrícola:

Seguro Hortícola (reuniones con el Min. de Agricultura)

Comisión Transportes:

Sistema informático de robo de mercaderías

ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas profesionales vigente, arrojando un déficit de \$ 4.938.282,66 luego de haberse utilizado el Fondo Restitución Cuota Social por \$ 2.000.000.-. Por otra parte, se ha resuelto desafectar el Fondo para Gastos Operativos por \$ 800.000.- constituida en el ejercicio anterior con destino al Fondo Mejoras Inmueble.

En consecuencia, el patrimonio neto al cierre del ejercicio se compone de la siguiente manera:

Capital Social	227.712,55
Ajuste de Capital	38.836.819,62
Superávits no Asignados	27.057.662,54
Déficit del Ejercicio	<u>-4.938.282,66</u>
Patrimonio Neto al cierre del Ejercicio	<u><u>61.183.912,05</u></u>

RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva manifiesta su reconocimiento al desempeño y la colaboración del personal de la Asociación durante el ejercicio, a las compañías afiliadas y a su personal superior y ejecutivo, por el valioso concurso brindado en las distintas Comisiones y a los órganos informativos y de opinión.

Asimismo, la Junta Directiva agradece a la Superintendencia y a sus funcionarios la cooperación y disposición para el trabajo en equipo con las Cámaras del sector.